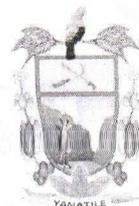




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE CALCA - CUSCO

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN-UNIDAD DE LOGÍSTICA
"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"



62

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 083-2023-CO-MDY-JRR

A : Abog. BENJAMÍN ZEGARRA QUISPE
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanatile
DE : Lic. JESÚS RAMOS ROA
Coordinador de Logística de la Municipalidad Distrital de Yanatile.
REFERENCIA :



- a. Pedido de Compra N° 099
- b. Formato de cuadro comparativo (bienes) – indagaciones de mercado.

ASUNTO : ADQUISICION DE TANQUE BIODIGESTOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO "

FECHA : Quebrada Honda, 09 de mayo del año 2023.

Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de comunicarle lo siguiente.

1. OBJETO:

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado PARA LA ADQUISICION DE TANQUE BIODIGESTOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO ", sobre la base de las especificaciones técnicas presentado por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; a efectos de determinar el valor estimado, la existencia de pluralidad de Proveedores, la posibilidad de distribuir la buena pro, determinación de factores de evaluación y, de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones para la contratación del bien en mención.

2. BASE LEGAL

- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.
- ✓ "Reglamento" al aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444 y sus modificaciones.

3. ANTECEDENTES

Mediante Pedido de Compra N°. 099, presentado por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, donde solicita para la ADQUISICION DE TANQUE BIODIGESTOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO "

ANALISIS

3.1. VALOR ESTIMADO

Artículo 32. Valor estimado del RLCE prescribe en sus sub numerales 32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. (...) 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores. 32.4 El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. 32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación de



ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados. 32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese sentido, a efectos de que el valor estimado a determinarse por este Órgano Encargado de las Contrataciones para la **ADQUISICION DE TANQUE BIODIGESTOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, se ajuste a lo dispuesto en la normativa de contrataciones, y el OEC, ha visto por conveniente utilizar las fuentes siguientes:

- a) **Fuente 1: Cotizaciones actuales de proveedores que se dediquen a actividades materia de convocatoria.** Mediante solicitud de cotizaciones, el responsable de realizar las cotizaciones (Cotizador), remitió a los potenciales proveedores, previa verificación de su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (capítulo bienes), adjuntando las especificaciones técnicas elaboradas por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; a los siguientes proveedores:

ÍTEM: LA ADQUISICION DE TANQUE BIODIGESTOR

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TELEFONO
1	MULTI SERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA	20610106103	990417654
2	FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA	20606004819	957878709
3	ELYZZA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC	20609510618	991659002

De la información considerada como Primera Fuente: Cotizaciones de Proveedores que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo portales y/o página web, se desprende que atendieron la solicitud formulada, por los siguientes proveedores:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS							
				MULTI SERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA		FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA		ELYZZA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC			
				RUC:	20610106103	RUC:	20606004819	RUC:	20609510618		
				CONTACTO:		CONTACTO:		CONTACTO:			
				TELÉFONO:	990417654	TELÉFONO:	957878709	TELÉFONO:	991659002		
				E-MAIL:		E-MAIL:		E-MAIL:			
				PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)		
1	BIODIGESTOR DE POLIETILENO X 60DL	UNIDAD	33	S/ 1,300.00	S/ 42,900.00	S/ 1,350.00	S/ 44,550.00	S/ 1,420.000	S/ 46,860.00		
				TOTAL	S/ 42,900.00	TOTAL	S/ 44,550.00	TOTAL	S/ 46,860.00		

Es conveniente utilizar esta fuente para la determinación del valor estimado, porque son precios actuales

3.2. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Sobre el particular, cabe indicar que, de la información obtenida, se deja claramente evidenciando que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en la capacidad de atender la necesidad de la Municipalidad Distrital de Yanatile.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

CALCA -CUSCO

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN-UNIDAD DE LOGÍSTICA

"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

60



3.3. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO.

No existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, por tratarse de una convocatoria con un solo Item, indivisible para la Entidad por las obligaciones y responsabilidades inherentes a la contratación.

En el caso de empate el otorgamiento de la Buena Pro se efectuara a través de sorteo a través del SEACE.

3.4. INFORMACION QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION.

Tiene información para la determinación de factores de evaluación.

4. CONCLUSIONES

- ✓ El Valor Estimado para **ADQUISICION DE TANQUE BIODIGESTOR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO "**, se **determina del precio más bajo de la fuente de cotizaciones actuales, de acuerdo al siguiente detalle:**
 - El valor estimado **asciende a la suma total de S/. 42,900.00 (Cuarenta y dos mil novecientos con 00/100 soles).**

- ✓ Se **remita el presente informe con todo sus actuados al área usuaria (Gerencia de Desarrollo Territorial Infraestructura) para su evaluación mediante informe sobre el estudio de mercado realizado**, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones propuestas en ella.

De acuerdo al monto del valor estimado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por **COMPARACION DE PRECIOS** bajo el sistema de Suma Alzada. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de estima personal.

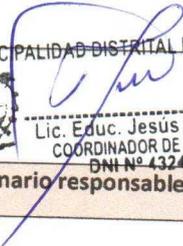
Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Ing. Educ. Jesús Ramos Roa
COORDINADOR DE LOGÍSTICA

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		COMPRE N° 007-2023-MDY-1		
		Fecha de informe		09/05/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de tanque biodigestor de 600 litros para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - CALCA - CUSCO".			
3	Antecedentes					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pedido de compra N° 000099-2023. ✓ Especificaciones técnicas. ✓ Copia simple de presupuesto analítico del expediente técnico. 						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	
	a. Disponibilidad inmediata.			X		
	<i>Es de disponibilidad inmediata porque los bienes son comercializados con disponibilidad de stock por los potenciales proveedores.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X		
	<i>Los bienes objeto de la contratación no requieren ser fabricados siguiendo la descripción particular de la Entidad.</i>					
c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.						
<i>Los bienes objeto de la convocatoria son fáciles de obtener en el mercado porque son comercializados con medidas estándar por los diferentes potenciales proveedores.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE					
	 Lic. Educ. Jesús Ramos Roa COORDINADOR DE LOGISTICA DNI N° 43243336					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

1mpor 84

56

CP

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300715

Señores	: Multiservicios Import Paillito E.I.R.L	R.U.C. 20610106103
Dirección	: Av. Luis Ochoa Priente Uceda	
Teléfono	: 990 417 654	Fax :
Nro. Cons.	: 92	Fecha : 24/04/2023 Documento : PEDIDO 000099
Concepto	: Adquisición de TANQUE BIODIGESTOR 600Lts para la ejecución del proyecto	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
33.00	UNIDAD	BIODIGESTOR DE POLIETILENO X 600 L <i>Kotoplas</i>	11300	42,900.00
			TOTAL	42,900.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE en la siguiente dirección : PLAZA DE ARMAS S/N Teléfono :

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago: *credito*
 - Garantía: *10 años*
 - La Cotización debe incluir el I.G.V. *si*
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *05 días*
 - Tipo de Moneda: *soles*
 - Validez de la cotización: *05 días*
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



Lic. Educ. Jesús Ramos Ros
COORDINADOR DE LOGÍSTICA

Area MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE



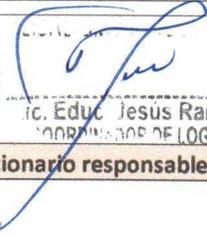
Bach. Econ. Edith Laura Apaza
DNI/N° 74943298
CÓTIZADOR

MULTIMPORTPAITITI E.I.R.L.



RUC: 20610106103

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	S/C DEL PEDIDO 099		
		Fecha	27/04/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE		
		RUC	20491018055		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	abastecimiento@muniyanatile.gob.pe		
	Persona de contacto	Jesús Ramos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EIRL		
		RUC	20610106103		
		Dirección	AV. LUIS DE LA PUENTE UCEDA		
		Teléfono(s)	990417654		
		Correo electrónico	IMPORTPAITITI@GMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	TANY HUAÑEC MORA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LT. CON ACCESORIOS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	  Lic. Educ. Jesus Ramos Roa COORDINADOR DE LOGISTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor																
1	Fecha del documento 27-04-2023															
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cotización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación Biodigestor de 600L marca Potoplas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2.2</td> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Monto total cotizado S/ 42,900 Cuarenta y dos mil novecientos con 00/100 soles</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Detallar documentación adjunta, de ser el caso Ficha Técnica Potoplas</td> </tr> </tbody> </table>	Cotización		2.1	Descripción del objeto de la contratación Biodigestor de 600L marca Potoplas	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple	<input type="checkbox"/>	2.3	Monto total cotizado S/ 42,900 Cuarenta y dos mil novecientos con 00/100 soles	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso Ficha Técnica Potoplas
Cotización																
2.1	Descripción del objeto de la contratación Biodigestor de 600L marca Potoplas															
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda															
	<table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple	<input type="checkbox"/>											
Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>															
No cumple	<input type="checkbox"/>															
2.3	Monto total cotizado S/ 42,900 Cuarenta y dos mil novecientos con 00/100 soles															
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso Ficha Técnica Potoplas															
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>															
4	<p style="text-align: center;">MULTIIMPORTATI E.I.R.L.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Nombre, RUC y Firma del Proveedor</p> <p style="text-align: center;">RUC: 2061006103</p>															

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	27-04-2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación Biodigestores de 6004. Marca Astoplas
	2.2	Monto total según informe de indagación 42,900.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) Factura, Ficha Técnica
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">MULTIMORTPAITITI E.I.R.L.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Nombre, MUC 20610108103 proveedor</p>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YANATILE
CALCA - CUSCO - PERU



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe Tamy Huáñez Mora identificado con DNI N° 10659942, representante legal de la empresa Multiservicio Import Paititi, con RUC N° 20610106103 habilitado, y con domicilio legal para todos sus efectos en DV: Luis De la Puente Alceda, declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Yanatile, para las compras menores o iguales a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorización de notificación por correo electrónico:



NO

autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es: importpaititi@gmail.com

MULTIIMPORTPAITITI E.I.R.L.

RUC: 20610106103



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YANATILE
CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural y Vit

ANEXO N° 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA (CCI)

Señores:

OFICINA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted lo siguiente:

Razón Social : *Multiservicio Import Paititi E.I.R.L*
 RUC : *20610106103*
 CCI : *011.218.000.100.052935.53*
 Banco : *BBVA Continental*

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago *Factura* (consignar el que corresponda: Recibo por Honorarios/Factura) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra/Servicio o las prestaciones en bienes o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.





45

Reporte de Ficha RUC Lima, 12/10/2022
MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
20610106103

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	12/10/2022
Fecha de Inicio de Actividades	12/10/2022
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	-

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	MULTIMPORT PAITITI EIRL
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Actividad Económica Secundaria 2	4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 990417654
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	importpaititi@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	CUSCO
Provincia	LA CONVENCION
Distrito	HUAYOPATA
Tipo y Nombre Zona	C.P. HUYRO



Tipo y Nombre Vía	AV. LUIS DE LA PUENTE UCEDA
Nro	SN
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	FRENTE MERCADO MODELO OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	07/09/2022
Número de Partida Registral	11041926
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	12/10/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	12/10/2022	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 10659942	HUAÑEC MORA TANY	TITULAR-GERENTE	01/04/1976	06/09/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 10659942	HUAÑEC MORA TANY	TITULAR	01/04/1976	06/09/2022	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	-	-				

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO
 Fecha: 12/10/2022
 Hora: 15:55

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
 SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=fx%2BRpCsW14ulOEqYo8QWloBO7lOhVmUv72eydcjZwT7%2Bmp1gKUFNUvI67gB1fR6aUAUAjvGONVhp%2FVm7y8GqxM3Ptme8MBEul1Eeh9IQWM%3D>



RUC N° 20610106103

42

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: AV.LUIS DE LA PUENTE UCEDA NRO. SN C.P. HUYRO (FRENTE MERCADO MODELO) CUSCO - LA CONVENCION - HUAYOPATA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 15/10/2022

FECHA IMPRESIÓN: 17/10/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Biodigestor Autolimpiable

Especificaciones Técnicas

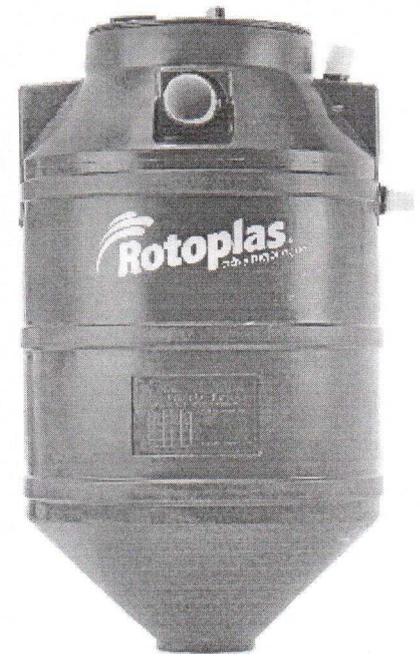
- Equipo para el tratamiento primario de aguas negras y grises para su descarga a suelo (pozo de absorción o infiltración) o drenaje.
- Sistema patentado de autolimpieza para purga de lodo, sin necesidad de usar equipo especial.
- Utiliza un filtro anaerobio interno que aumenta la eficiencia de tratamiento del agua, no requiere de electricidad para su funcionamiento o algún producto químico para tratar el agua.
- Fabricado con HDPE 100% virgen de una sola pieza (polietileno de alta densidad).

Cuadro de capacidades

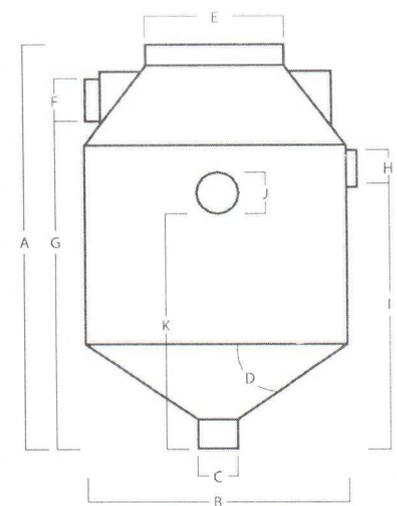
Tipo de Usuario	Aportación / Consumo diario por usuario	RP - 600 L (600 L)	RP - 1 300 L (1 300 L)	RP - 3 000 L (3 000 L)	RP - 7 000 L (7 000 L)
Zona Rural	130 L	5 personas	10 personas	25 personas	60 personas
Zona Urbana	260 L	2 personas	5 personas	10 personas	23 personas
Oficina	30 L	20 personas	43 personas	100 personas	233 personas

Cuadro de dimensiones

Referencia	RP - 600 L	RP - 1 300 L	RP - 3 000 L	RP - 7 000 L
A	1.60 m	1.90 m	2.10 m	2.60 m
B	0.86 m	1.15 m	2.00 m	2.40 m
C	0.25 m	0.25 m	0.25 m	0.25 m
D	45 °	45 °	45 °	45 °
E	18"	18"	18"	18"
F	4"	4"	4"	4"
G	1.33 m	1.64 m	1.83 m	2.38 m
H	2"	2"	2"	2"
I	1.27 m	1.54 m	1.68 m	2.27 m
J	2"	2"	2"	2"
K	1.15 m	1.39 m	1.48 m	1.87 m



PATENTADO



Tratamiento de agua

• Innovación • Calidad • Garantía

Beneficios

El Biodigestor Autolimpiable Rotoplas:

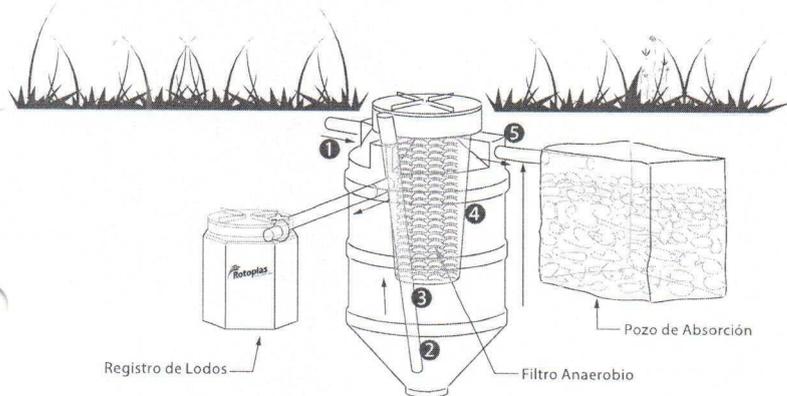
- Utiliza un proceso anaerobio (separa los líquidos de las grasas) para realizar un tratamiento primario del agua.
- Puede ser instalado en cualquier vivienda que no cuente con servicio de drenaje, con el fin de tratar las aguas residuales domésticas.
- Cuida el medio ambiente, previene la contaminación de mantos acuíferos.
- Es un sistema autolimpiable, al sólo abrir una llave se extraen los lodos residuales sin necesidad de usar equipo especializado.
- No requiere equipo electromecánico como bomba o camión de desazolve para su mantenimiento, eliminando costos adicionales para el usuario.
- Es hermético, construido de una sola pieza para evitar fugas y agrietamientos. Es ligero y fuerte ofreciendo una alta resistencia a impactos y a la corrosión.

El Biodigestor Autolimpiable cumple con la NOM-006-CONAGUA-1997 "Fosas sépticas prefabricadas – especificaciones y métodos de prueba".



Funcionamiento

1. Entrada de agua residual.
2. Separación de lodos y agua (primera etapa).
3. Digestión anaerobia y paso a través de cama de lodos (segunda etapa).
4. Filtro anaerobio (tercera etapa).
5. Salida de agua tratada a pozo de absorción, zanja de infiltración o campo de oxidación.



Mantenimiento

Cada año abra la válvula para que el lodo acumulado y digerido, fluya al Registro de Lodos. Una vez hecha la purga, cierre la válvula y manténgala así hasta el siguiente mantenimiento.



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
OFICINA REGISTRAL QUILLABAMBA
N° Partida: 11041926

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
MULTIMPORT PAITITI E.I.R.L.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

As. 01.- CONSTITUCIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Por Escritura Pública de fecha 05/09/2022, otorgado ante Notario ABEL SALUSTIO POZO UGARTE en Quellouno, provincia de La Convención, se constituye una persona jurídica con el siguiente detalle:

TITULAR: TANY HUAÑEC MORA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10659942, de nacionalidad peruana, de estado civil soltera, de ocupación empresaria, con domicilio real en el Centro Poblado Huyro, distrito Huayopata, provincia La Convención, departamento Cusco.

ESTATUTO.- TITULO PRIMERO.- DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN.-
Artículo 1°.- DENOMINACION.- La denominación de la empresa es "MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estando facultada para utilizar el nombre abreviado "MULTIMPORT PAITITI E.I.R.L."- **Artículo 2°.- OBJETO.-** La empresa que se constituye tendrá como objeto: **1.-** Compra venta de materiales de ferretería en general y equipos electrónicos.- **2.-** Compra venta de materiales de construcción.- **3.-** Compra venta de agregados (arena, piedras, hormigón).- **4.-** Compra venta de madera, triplay, melamina, rollizos y otros similares.- **5.-** Compra venta de productos para la agricultura en general y maquinarias de uso agrícola como motosierras entre otros.- **6.-** Compra venta de productos para la ganadería en general.- **7.-** Compra venta de productos forestales en general.- **8.-** Compra venta de materias primas agropecuarias.- **9.-** Compra venta de productos de agro veterinaria en general.- **10.-** Compra venta de útiles de escritorio, mobiliario, materiales de enseñanza, libros, comercialización de equipos de seguridad industrial (casco, guantes, mamelucos, botas, zapatos, arnés de seguridad, mascarillas, equipos de protección personal).- **11.-** Compra venta de materiales de instalación eléctrica y electrónica.- **12.-** Compra venta de bienes muebles e inmuebles.- **13.-** Compra venta de carburantes (combustibles, aceites, lubricantes y derivados en general).- **14.-** Compra venta de repuestos y accesorios de vehículos mayores, menores, maquinarias y otros (llantas, baterías, bicicletas y repuestos en general).- **15.-** Construcción de obras civiles y consultorías.- **16.-** Servicio de transporte terrestres de carga y pasajeros.- **17.-** Alquiler de maquinaria pesada como excavadora sobre oruga, cargador frontal, retroexcavadora, rodillo compactador, tractor oruga, motoniveladora.- **18.-** Alquiler de volquetes, cisternas, camionetas.- **19.-** Importación y exportación de productos en general.- **20.-** Proveedor de bienes y servicios en general.- **21.-** Compra venta de equipos y maquinarias médicas, equipamiento e implementación de hospitales, venta de productos farmacéuticos en general.- **22.-** Compra venta de Productos de platería, locería, menajería en general, artículos de limpieza, pasamanería, productos electrodomésticos.- **23.-** Compra venta de artículos deportivos, así como premios deportivos en vidrio, bronce, etc.- **24.-** Compra venta y alquiler de viviendas, oficinas, equipos y maquinarias agrícolas. compra venta de insumos agroindustriales.- **25.-** Servicios de publicidad, marketing, imprenta entre otros.- **26.-** Fabricación, venta y comercialización de estructuras prefabricadas de acero y estructuras metálicas en general, concretos prefabricados de acero.- **27.-** Venta de módulos de señalización y seguridad para la construcción.- **28.-** Diseño, venta y alquiler de encofrados para la construcción.- **29.-** Explotación, compra venta y comercialización de madera en general. **30.-** Compra venta de materiales para instalación de agua, desagüe y alcantarillado.- **31.-** Compra venta y alquiler de bienes muebles e inmuebles.- **32.-** Compra venta, de productos de acabados de construcción, como pisos, lozas, baldosas, sanitarios, lavaderos entre otros.- **33.-** Compra venta al por mayor y menor de agroquímicos (insumos, equipos, maquinaria agrícola), materiales genéticos (semillas, varas yemeras y otros, carburantes y otros insumos.- **34.-** Compra venta de medicamentos, equipo y materiales de la industria farmacéutica y afines.- **35.-** Elaboración de proyectos y ejecución de obras de envergadura.- **36.-** Asesoramiento técnico en construcción de

LESLEY
LESLEY STEFANY ROBRIGUEZ BORDÓN
CERTIFICADOR
Oficina Registral Quillabamba
Zona Registral N° X - Sede Cusco





ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
OFICINA REGISTRAL QUILLABAMBA
N° Partida: 11041926

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
MULTIIMPORT PAITITI E.I.R.L.**

obras civiles de envergadura, estudios de tráfico vehicular.- **37.-** Elaboración de planos, diseños geométricos de vías urbanas y operatividad del tránsito, estudios de impacto vial, estudios de operatividad del tránsito, estudios de señalización en vías, reagudización en vías urbanas, sustento técnico para nuevas rutas de transporte, proyectos sociales, urbanos y rurales, estudios de mercado (encuestas y entrevistas), levantamientos topográficos y catastro.- **38.-** Liquidación de obras.- **39.-** Contratación y subcontrataciones en licitaciones públicas y privadas de obras públicas y privadas de envergadura.- **40.-** Elaboración de perfiles, proyectos y expedientes de inversión pública, ingeniería entre otros y/o cooperación.- **41.-** Ejecución de obras de ingeniería civil en general, de edificaciones en general.- **42.-** Supervisión de obra y liquidación de obra.- **43.-** Habilitaciones urbanas.- **44.-** Servicio de instalación eléctricas en general.- Para cumplir dicho objeto podrá dedicarse a cualquier otra actividad anexa o conexas con las mencionadas para la realización de sus fines; asimismo, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna.- **Artículo 3°.- DOMICILIO.-** El domicilio de la empresa está ubicado en el Centro Poblado Huyro s/n, distrito Huayopata, provincia La Convención, departamento Cusco; pudiendo constituir sucursales en cualquier lugar del territorio de la República.- **Artículo 4°.- DURACION.-** El plazo de la duración de la empresa es por tiempo indefinido, iniciando sus actividades en la fecha de su inscripción en los Registros Públicos.- **TITULO SEGUNDO.- EL CAPITAL.- Artículo 5°.- CAPITAL.-** El capital inicial de la empresa es de **S/ 10,000.00 (Diez Mil y 00/100 Soles)**, el mismo que está conformado con los bienes dinerarios y no dinerarios aportados por la titular, encontrándose dicho capital social íntegramente suscrito y pagado en un 100% en bienes dinerarios y no dinerarios, constituido de la siguiente manera:- 1.- Aporte de la titular en bienes no dinerarios de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles), los mismos que se detallan en la declaración jurada que se anexa a la presente y forma parte integrante de la escritura pública que éste documento origine.- 2.- Aporte de la titular en efectivo de S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles), conforme al voucher de depósito que usted señor Notario se servirá insertar en el cuerpo de la escritura.- **TITULO TERCERO.- Artículo 6°.- ORGANOS DE LA EMPRESA.-** La empresa que se constituye tiene los siguientes órganos:- a) El Titular.- b) El Gerente.- **TITULO CUARTO.- Artículo 7°.- EL TITULAR.-** Es el órgano máximo de la empresa y tiene a su cargo la administración de los bienes y actividades de ésta, con las facultades y atribuciones señaladas en los artículos 31° al 39° de la Ley de la empresa individual de responsabilidad limitada.- **Artículo 8°.- FACULTADES DEL TITULAR.-** Como consecuencia de lo estipulado en el artículo anterior, corresponde al titular: 1.- Aprobar o desaprobado las cuentas y el balance general de cada ejercicio económico. 2.- Disponer la aplicación de los beneficios, observando las disposiciones de la presente Ley, en particular lo referente a la participación de los trabajadores. 3.- Resolver sobre la formación de reservas facultativas. 4.- Designar y sustituir al Gerente. 5.- Disponer investigaciones, auditorías y balances. 6.- Modificar la escritura de constitución de la empresa. 7.- Modificar, el objeto y domicilio de la Empresa. 8.- Aumentar o disminuir el capital. 9.- Transformar, fusionar, disolver y liquidar la empresa. 10.- Decidir sobre los demás asuntos que requiera el interés de la empresa o que la Ley determine.- **TITULO QUINTO.- Artículo 9°.- EL GERENTE.-** Es el administrador de la empresa, y por lo tanto, es órgano de representación legal y de gestión; asimismo, es el ejecutor de todas las disposiciones del titular, ostentando la representación jurídica, comercial y administrativa de la empresa. El Gerente es elegido por el titular de la Empresa por un periodo indefinido, aunque puede ser revocado en cualquier momento. El titular de la empresa podrá ejercer por sí mismo el cargo, en este caso actuará como Titular Gerente. Queda expresamente establecido que no obstante el vencimiento del plazo para el cual fue designado, la función del Gerente se entenderá prorrogada hasta que se realice una nueva designación, continuando en el ejercicio de su cargo, con pleno goce de sus atribuciones, hasta ser definitivamente reemplazado.- **Artículo 10°.- FACULTADES DEL GERENTE.-** El Gerente tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración de la empresa dentro de su objeto, exceptuándose aquellas que por Ley están reservadas al titular. Con sujeción a las normas legales y a las instrucciones del titular, corresponde al gerente: **1)** Aprobar el organigrama de la empresa y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la empresa. **2)** Designar, siempre que lo considere

LESLEY STEFANY RODRIGUEZ BORDÓN
CERTIFICADOR
Oficina Registral Quillabamba
Zona Registral N° X - Sede Cusco



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 27/03/2023 12:47:42 Página 2(Sub-página 2 de 4) de 4
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos Inmovilización: Ninguno.

37



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
OFICINA REGISTRAL QUILLABAMBA
N° Partida: 11041926

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
MULTIIMPORT PAITITI E.I.R.L.**

necesario, uno o más delegados que cumplan funciones específicas. **3)** Celebrar los siguientes actos o contratos, cualquiera que fuera la cuantía de los mismos: **3.1)** Ceder, traspasar o gravar, cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la empresa sea titular. **3.2)** Realizar cualquier tipo de convenios sobre propiedad intelectual. **3.3)** Enajenar o gravar establecimientos de comercio de propiedad de la empresa. **3.4)** Aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o arbitrales o fuera de ellos. **3.5)** Autorizar la designación de apoderados judiciales y extrajudiciales, incluidos los administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que hayan de concedérseles y las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo. **3.6)** Representar a la empresa ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales, laborales, municipales, etc, con las facultades generales de representación y las especiales a que se refiere el Código Procesal Civil, pudiendo sustituir el poder, revocar la sustitución, y reasumirlo cuantas veces lo creyera necesario. **3.7)** Dirigir las operaciones de la empresa. **3.8)** Contratar y separar el personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la empresa. **3.9)** Usar el sello de la empresa, expedir la correspondencia epistolar y telegráfica, cuidar que la contabilidad esté al día, inspeccionando libros, documentos y operaciones y dictar las disposiciones necesarias, para el normal funcionamiento de la empresa. **3.10)** Dar cuenta al titular, cuando éste lo solicite, de la marcha y estado de los negocios. **3.11)** Cobrar las sumas que puedan adeudarse a la empresa, otorgando toda clase de recibos y cancelaciones. **3.12)** Arrendar y subarrendar activa y pasivamente muebles y/o inmuebles, fijando los plazos montos de los arriendos y demás condiciones. **3.13)** Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la vista o a plazos en instituciones bancarias y financieras, mutuales, cooperativas, etc., girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobregiros, avances, y en general, realizar toda clase de contratos de créditos, directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en general, realizar toda operación bancaria o financiera permitida por ley. **3.14)** Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, retirar fondos, renovar o avalar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, certificados de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos. **3.15)** Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la empresa y adoptar las medidas necesarias, para lograr la mayor eficiencia posible. **3.16)** Efectuar contratos, adquirir créditos en general, crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, préstamos o mutuos, advance account, arrendamiento financiero, solicitar y contratar fianzas, abrir, retirar y cerrar cuentas a plazo; abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, depositar y retirar valores en custodia; comprar muebles, vender muebles, comprar y vender inmuebles, comprar valores mobiliarios, vender valores mobiliarios; alquilar y operar cajas de seguridad, hipotecar, preñar, afectar cuentas o depósitos en garantía, afectar títulos valores en garantía, prestar avales, otorgar fianza, endosar warrants, endosar conocimientos de embarque, endosar certificados de depósito, endosar pólizas de seguro, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, cobrar y otorgar recibos, otorgar cancelaciones. **Cheques.-** Cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la empresa, girar sobre saldos acreedores, endosar a terceros. **Letras.-** Girar letras, aceptar letras, endosar letras, avalar letras, descontar letras, renovar letras. **Pagarés.-** Emitir pagarés, endosar pagarés, avalar pagarés, descontar pagarés, renovar pagarés. **Cobranzas y pagos.-** Cobro de giros, cobro de transferencias, pago de transferencias, cargos, abonos en cuenta. **3.17) Facultades especiales.-** Tener poder para pleitos, otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente. **3.18)** Emitir pagaré, factoring, girar, endosar, descontar, aceptar letras, transferencias entre cuentas corrientes, transferencia a cuenta de terceros, endosar títulos valores a terceros. **3.19)** Cumplir con los demás deberes que le imponga el Estatuto y normas pertinentes. **TITULO SEXTO.- MODIFICACION DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCION DEL CAPITAL.- Artículo 11°.- MODIFICACION DEL ESTATUTO.-** El titular puede modificar cuando así lo considere necesario la escritura de constitución de la empresa, para aumentar o disminuir el capital, cumpliendo con los requisitos que la Ley señala. La modificación del Estatuto y sus efectos se rige por lo dispuesto en la Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad

LESLY STEFANY RODRIGUEZ BORDÓN
 CERTIFICADOR
 Oficina Registral Quillabamba
 Zona Registral N° X - Sede Cusco



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 27/03/2023 12:47:42 Página 3(Sub-página 3 de 4) de 4
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos Inmovilización: Ninguno.



ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO
OFICINA REGISTRAL QUILLABAMBA
N° Partida: 11041926

**INSCRIPCION DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MULTISERVICIOS IMPORT PAITITI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
MULTIMPORT PAITITI E.L.R.L.**

Limitada.- **Artículo 12°.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Procede aumentar el capital, cuando: a) Existan nuevos aportes. b) Cuando se capitalicen créditos en contra de la empresa. c) Cuando se capitalicen utilidades, reservas, beneficios, resultados de exposición a la inflación. d) Otros previstos en la Ley.- **Artículo 13°.- REDUCCION DEL CAPITAL.-** Si al final del ejercicio económico, se apreciara una diferencia del más de veinte (20%) por ciento entre el importe del capital y el patrimonio real de la empresa, deberá procederse a la reducción del capital para que corresponda con el real valor del patrimonio.- **TITULO SEPTIMO.- ESTADOS FINANCIEROS Y DIVIDENDOS.- Artículo 14°.- REQUISITOS DE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** El Gerente deberá formular la memoria, los estados financieros y la propuesta de aplicación de utilidades en caso de haberlas. De estos documentos debe resultar, con claridad y precisión, la situación económica y financiera de la empresa, el estado de sus negocios y los resultados obtenidos en el ejercicio vencido. La presentación de los estados financieros deberá realizarse conforme a las disposiciones legales vigentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, respetando el derecho sobre participación de utilidades de los trabajadores, la constitución del fondo de reserva legal y demás obligaciones correspondientes.- **Artículo 15°.- PLAZOS.-** El Gerente de la empresa, presentará al titular dentro del plazo máximo de treinta días de cerrado el ejercicio económico de la empresa, el balance general con la cuenta de los resultados y la propuesta de distribución de utilidades.- **Artículo 16°.- RESERVA LEGAL.-** En caso que la empresa obtenga en el ejercicio económico, utilidades mayores al 7% del capital, deberá detraer un mínimo del 10 % de dicha utilidad para destinarlo a un fondo de reserva legal hasta que alcance un monto igual a la quinta parte del capital.- **Artículo 17°.- DIVIDENDOS.-** Para distribuir utilidades se tomarán las reglas siguientes: a) La distribución de utilidades sólo podrá hacerse en mérito a estados financieros preparados al cierre de un período determinado o a la fecha de corte en circunstancias especiales que acuerde el directorio. b) Sólo podrá distribuirse dividendos en razón de utilidades obtenidas o de reservas de libre disposición, y siempre que el patrimonio neto no sea inferior al capital pagado.- **TITULO OCTAVO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- Artículo 18°.-** La disolución y liquidación de la empresa se efectuará conforme a los artículos 80° y siguientes de la Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE: Queda designada como Gerente de la empresa **TANY HUAÑEC MORA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 10659942, a quien se le confiere las facultades que el Estatuto contempla para dicho cargo.

Así consta la escritura pública en mención.

El título fue presentado el 07/09/2022 a las 08:15:49 AM horas, bajo el N° 2022-02639664 del Tomo Diario 0054. Derechos cobrados S/ 108.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00082768-01.-LA CONVENCION, 12 de Octubre de 2022. Presentación electrónica.

LESLY STEFANY RODRIGUEZ BORDÓN
CERTIFICADORA
Oficina Registral Quillabamba
Zona Registral N° X - Sede Cusco



[Handwritten Signature]
CHARLES LEYTON ALZAMORA ZEA
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° X - Sede Cusco

No hay Títulos Suscritos en esta Zona Registral N° X - Sede Cusco a las 08:00 AM

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300715

Señores :	FLAMAZY E.I.R.L.	R.U.C. 20606004819
Dirección :	FRANCISCA ZUBIAGA	
Teléfono :	957 878709	Fax :
Nro. Cons. :	92	Fecha : 24/04/2023
Concepto :	Adquisición de TANQUE BIODIGESTOR 600Lts para la ejecución del proyecto	
		Documento : PEDIDO 000099

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
33.00	UNIDAD	BIODIGESTOR DE POLIETILENO X 600 L FARPLAST	1,350.00	44,550.00
			TOTAL	44,550.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE en la siguiente dirección : PLAZA DE ARMAS S/N Teléfono :

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago: CREDITO
 - Garantía: 10 años
 - La Cotización debe incluir el I.G.V. SI
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : 5 DIAS
 - Tipo de Moneda : SOLES
 - Validez de la cotización : 4 DIAS
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente.

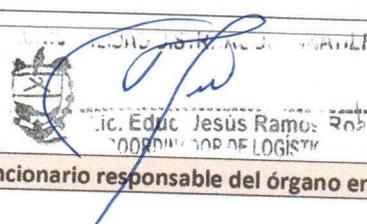
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

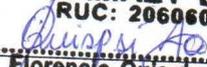
Lic. Educ. Jesús Ramos Roz
COORDINADOR DE LOGISTICA

Área de Logística
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Bach. Econ. Edith Laura Apaza
DNI N° 74943298
COTIZADOR

FLAMAZY E.I.R.L.
RUC: 20606004819
Florencio Quispeusi Anares
Cel. 957 878709
Gerencia

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	S/C DEL PEDIDO 099		
		Fecha	27/04/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE		
		RUC	20491018055		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	abastecimiento@muniyanatile.gob.pe		
		Persona de contacto	Jesús Ramos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FLAMAZY EIRL		
		RUC	20606004819		
		Dirección	AV. FRANCISCO ZUBIAGA 709		
		Teléfono(s)	957878709		
		Correo electrónico	FLAMAZY@GMAIL.COM		
		Representante o persona de contacto	FLORENCIO QUISPICUSI ALVAREZ		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LT. CON ACCESORIOS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>Lic. Educ. Jesús Ramos Robles COORDINADOR DE LOGÍSTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	27.04.2023	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	BIODIGESTOR - MARCA FARPIAS 600.LTS
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
	2.3	Monto total cotizado	44.550.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	FICHA TECNICA	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">FLAMAZY E.I.R.L. RUC: 20606004819  Florencio Quisicusi Alvarez Nombre y apellido del proveedor Gerente</p>		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YANATILE
CALCA - CUSCO - PERU



32
La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural y Vif

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe FLORENCIO QUISPESUSI ALVAREZ identificado con DNI N° 42.877.846, representante legal de la empresa FLAMAZY E.I.R.L., con RUC N° 20606004819, habilitado, y con domicilio legal para todos sus efectos en FRANCISCA ZUBIAGA, declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Yanatile, para las compras menores o iguales a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es: FLAMAZY@gmail.com

FLAMAZY E.I.R.L.
RUC: 20606004819
Florencio Quispesusi Alvarez
Cel. 957878709
Gerente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YANATILE
CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural y Vii 31

ANEXO N° 06

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA (CCI)

Señores:

OFICINA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted lo siguiente:

Razón Social : FLAMAZY E.I.R.L.
 RUC : 20606004819
 CCI : 011.21.80.0010004255551
 Banco : CONTINENTAL

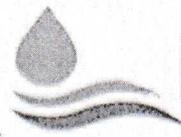
Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejen constancia que el comprobante de pago FACTURA (consignar el que corresponda: Recibo por Honorarios/Factura) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra/Servicio o las prestaciones en bienes o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

FLAMAZY E.I.R.L.
 RUC: 20606004819

 Florencia Quispe Alvaréz
 Cel. 957878709
 Gerente





FarPlast

CALIDAD QUE DURA MÁS

30

Soluciones de Saneamiento para la Comunidad

BIODIGESTOR

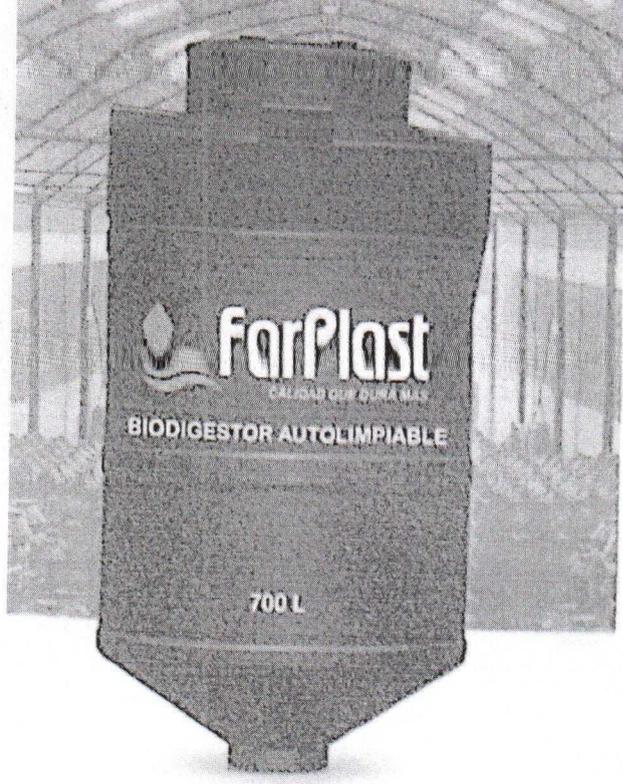
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES



CERTIFICADOS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
ISO 14001: 2015, ISO 9001: 2015, ISO 45001: 2018



lados convencional (lado derecho) y nueva opción de salida de lodos (lado izquierdo).



Somos una empresa 100% PERUANA con una gran y moderna infraestructura donde fabricamos de manera especializada tanques de polietileno en diversas gamas con materia prima 100% virgen, bajo altos estándares de calidad cubriendo cada una de las necesidades básicas de la población y la Industria; es por ello, que garantizamos el abastecimiento oportuno, seguro y confiable a todo el Perú.

Nuestro equipo de profesionales altamente calificado en Rotomoldeo, brinda el soporte técnico de acuerdo a las necesidades de cada uno de nuestros clientes.

Nuestra filosofía es brindar soluciones de almacenamiento más rentables, eficientes y de alta calidad.

Contamos con una amplia variedad de productos en las líneas Doméstica, Industrial, Saneamiento y Vitivinícola para los diferentes sectores productivos del País.

Basamos nuestra política de gestión en el aseguramiento de la calidad, en la preservación del medio ambiente y en la seguridad y salud en el trabajo.

NOS ENCONTRAMOS CERTIFICADOS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
 ISO 14001: 2015, ISO 9001: 2015, ISO 45001: 2018

Biodigestor Farplast

El BIODIGESTOR FARPLAST es un tanque séptico mejorado para el tratamiento primario de los desagües domésticos en donde no existe alcantarillado sanitario, sustituye a las fosas sépticas, letrinas y los silos.

Beneficios y Descripción

- ✓ Cuerpo y portafiltro fabricados con polietileno de grado industrial.
- ✓ Autolimpiable, la válvula de lodos es de fácil operación resultando la limpieza del biodigestor rápida y sencilla.
- ✓ No usa material reciclado.
- ✓ Accesorios 100% garantizados que darán funcionalidad adecuada al biodigestor.
- ✓ Incluye Pet cortado, con la finalidad de ofrecer un lecho filtrante para las aguas residuales a tratar.
- ✓ Formador de biomasa que garantiza una mayor eficiencia del equipo en el tratamiento primario de las aguas residuales domésticas.

Certificadoras acreditadas internacionalmente, respaldan la eficiencia del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Biodigestor Farplast.

Cumplimos con la Norma Técnica IS-020 Tanques Séptico y la Norma Técnica OS-090 Tratamiento de Aguas Residuales vigente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





CASA DE PLAYA



CASA DE CAMPO



COLEGIO



HOTEL



RESTAURANTE



CAMPAMENTOS
BARRIOCASAS



FUNDOS
AGRICOLAS



ZONAS
EMERGENTES

Componentes del Biodigestor

Abertura para salida de gases.

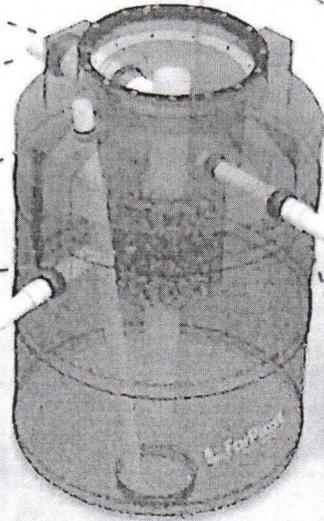
Tubería PVC de 4" para entrada.

Tubería PVC de 2" de acceso para limpieza y/o desobstrucción.

Filtro biológico con aros de plástico (pets).

Válvula esférica para extracción de lodos.

Base cónica para acumulación de lodos.



15 tornillos autorroscados de acero inoxidable resistentes a la corrosión y oxidación producido por los gases y la humedad.

GRATIS

BIOMASA

Acelerador para la formación de Bacterias
¡Función Rápida y Eficaz!

FORMADOR BIOMASA

FarPlast

Tubería PVC de 2" para salida de agua residual tratada al campo infiltración o pozo de absorción.



HOMBROS PARA MAYOR SOPORTE AL APLASTAMIENTO.



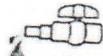
CUADRANTES PARA CONEXIONES.



ANILLOS DE REFUERZO EN ALTO RELIEVE.



FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA.



SISTEMA AUTOLIMPIABLE.



RESISTENCIA EN CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS -10°C A 60°C.



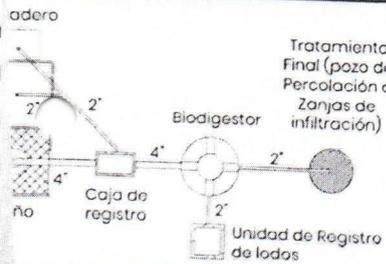
FÁCIL DE INSTALAR Y TRANSPORTAR.



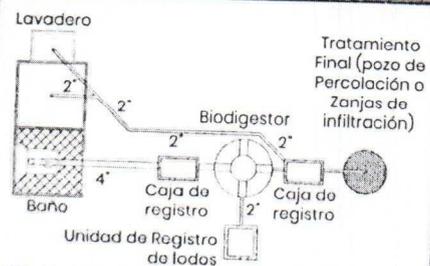
ALTA EFICIENCIA EN LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES.

OPCIONES DE INSTALACIÓN DEL BIODIGESTOR

Desagüe total dirigido al Biodigestor



Solo desagüe del inodoro al Biodigestor



Capacidad de atención de Personas según el Biodigestor	BIODIGESTOR					
	600 L	700 L	750 L	1300 L	1600 L	7000 L
TODOS LOS SERVICIOS conectados al Biodigestor	3	3	3	7	7	35
SOLO INODORO conectado al Biodigestor	6	6	6	10	10	60
Altura (m)	1.54	1.56	1.54	1.95	1.93	2.57
Dímetro (m)	0.90	0.90	0.96	1.18	1.18	2.20

Kit de Accesorios

Isa de Aros PETS



Adaptador de Rosca PVC 2"



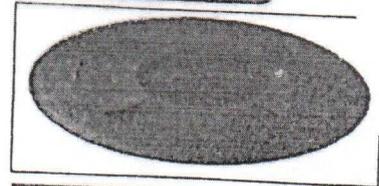
Válvula Esférica de PVC 2"



Formador de Biomasa de 250 ml



Tapa Flip Top de 18"



Tapón de Rosca PVC 2"



Tubo Liviano de 370 mm



Niple de Doble Rosca PVC 2" 300 mm



Pasos para la Instalación

1 Traslado

- ▶ Los biodigestores con un volumen menor a 7,000 L pueden ser transportados manualmente.
- ▶ Los biodigestores de 7,000 L pueden ser transportados con parantes de madera, sogas o con maquinaria.

RECOMENDACIONES

Evitar rodarlo, porque se dañarían las conexiones.

2 Localización

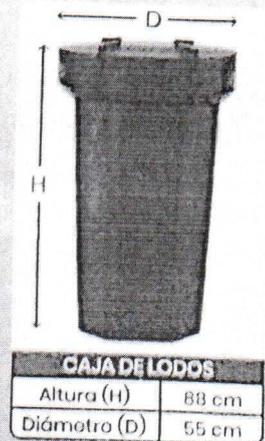
- ▶ Debe ser un área libre, no muy lejos de la vivienda o módulo sanitario, para no profundizar su instalación.
- ▶ No debe ser instalado en zonas de circulación vehicular, en general de tránsito pesado, sin la protección debida (losa armada).
- ▶ El sistema de infiltración debe construirse en una zona con adecuada capacidad de infiltración y su base quedar alejada de la napa freática (mínimo 2 m).
- ▶ Preferentemente debe ser instalado considerando la línea hidráulica en favor de la pendiente natural del terreno.
- ▶ Las distancias de los tanques sépticos, campo de percolación, pozos de absorción a las viviendas, tuberías de agua, pozos de abastecimiento y cursos de agua superficiales (ríos, arroyos, etc.) estará de acuerdo a la siguiente tabla:

Distancia mínima al sistema de tratamiento

Tipo de sistema	Distancia mínima en metros			
	Pozo de agua	Tubería de agua	Curso superficial	Vivienda
Tanque séptico	15	3	--	--
Campo de percolación	25	15	10	6
Pozo de absorción	25	10	15	6

Caja de Lodos Farplast

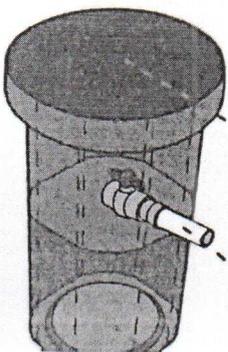
- Producido con polietileno 100% virgen.
- Su instalación es rápida y segura.
- Cuenta con una tapa Flip Top de 18" que le brinda un cierre hermético.



Tapa Flip Top de 18".

Ingreso desde el Biodigestor.

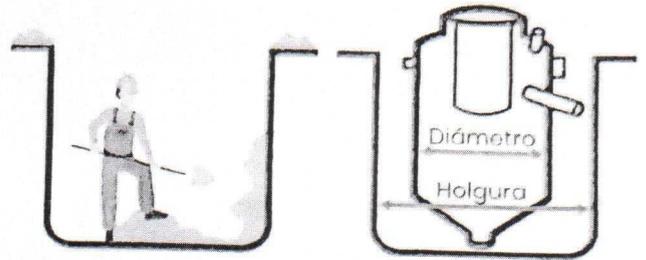
Sin fondo para facilitar el llenado de los lodos.



3 Excavación Adecuada

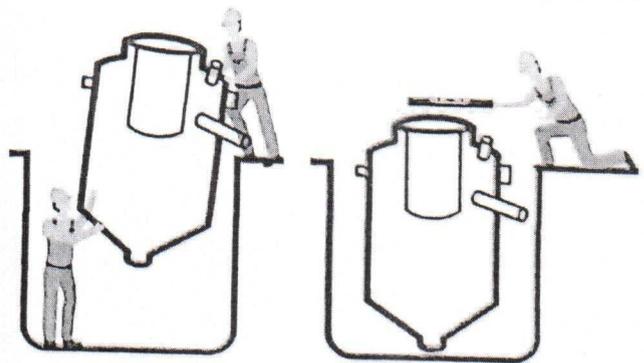
27

- ▶ Se excava un hoyo a una profundidad adecuada con un diámetro mayor, al diámetro del biodigestor, que le permita acceder al instalador para manipular el tanque y pueda realizar trabajos de compactación.
- ▶ La forma de excavación, protección de taludes y protocolos de seguridad son establecidos por los responsables de obra.



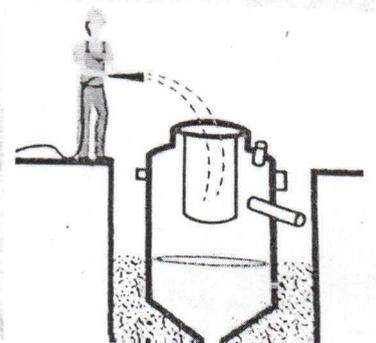
4 Colocación y Nivelación

- ▶ Se colocará el biodigestor Farplast con cuidado en el hoyo excavado.
- ▶ Evitar deslizarlo sobre las paredes porque podrían haber piedras que lo dañen.
- ▶ Los biodigestores de 7,000 L pueden requerir de maquinaria, poleas o manualmente mediante una rampa de acceso bien acondicionada.
- ▶ En suelos duros se puede colocar el biodigestor directamente en el terreno.
- ▶ En suelos blandos se debe mejorar el terreno o vaciarse una losa de concreto en el fondo.



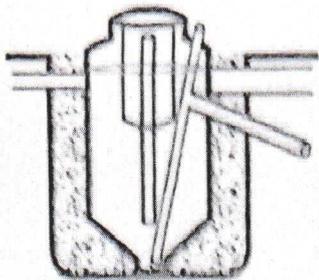
5 Estabilización y Llenado de Agua

- ▶ Se irá rellenando y compactando con material seleccionado solo hasta la altura del cono y se procederá a llenar de agua el biodigestor antes de rellenar totalmente.



6 Relleno y Compactación

- ▶ Rellenar con material propio zarandeado o material de préstamo, compactándolo en capas de 20 cm.
- ▶ Instalar las conexiones.

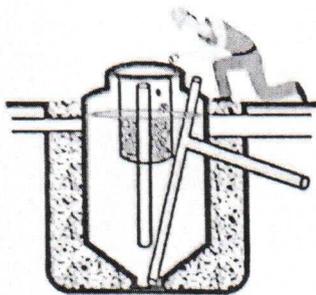


RECOMENDACIONES

Recordar que la compactación se realiza con el biodigestor lleno de agua.

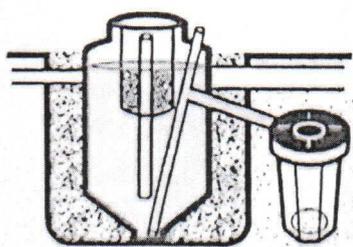
7 Colocación del Biofiltro

- ▶ Una vez culminado el proceso de instalación del biodigestor se agregan los aros de plástico (PETS) acomodándolos cuidadosamente.
- ▶ Tener cuidado de que ingresen al tubo de 4" y obstruyan la salida.
- ▶ Los aros (PETS) son utilizados para que puedan ser colonizadas por las bacterias anaeróbicas.
- ▶ El biofiltro se entrega dentro del kit de accesorios.



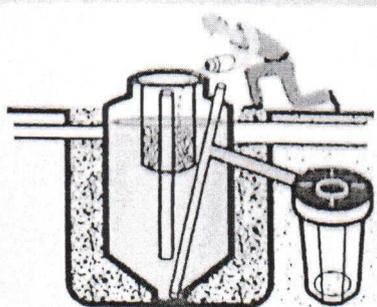
8 Caja de Lodos

- ▶ La caja de lodos sirve para albergar los lodos que se retiran del biodigestor, abriendo la válvula como mínimo cada año.
- ▶ Esta unidad tiene de fondo al terreno natural, para permitir el secado de los lodos.
- ▶ La caja de lodos también puede ser de material noble, prefabricado o hecho en obra.



9 Colocación de la Biomasa

- ▶ El formador de biomasa es un líquido que contiene bacterias, para acelerar el proceso de arranque del biodigestor.



10 Sistema de Infiltración

- ▶ El efluente de un biodigestor debe ser descargado a sistemas de infiltración.
- ▶ Su diseño y aspectos constructivos se establecen en la Norma IS-020.
- ▶ Los sistemas de infiltración no pueden construirse en zonas inundables.
- ▶ Para dimensionar los sistemas de infiltración debe realizarse un Test de Percolación.

26

RECOMENDACIONES

La base del sistema de infiltración debe estar a 2 m como mínimo alejado de la capa freática.

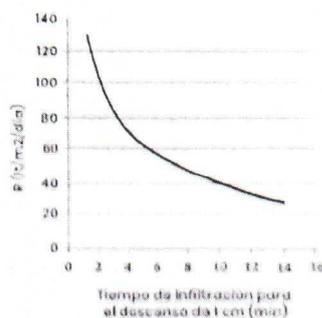
Test de Percolación

- ▶ Se realiza la excavación de un cubo de 30 cm de lado, cuyo fondo deberá quedar a profundidad a la que se construirá el sistema de infiltración.
- ▶ En el fondo colocar de 3 a 5 cm de grava fina o arena gruesa.
- ▶ Se llenará con agua limpia el agujero hasta los 30 cm sobre la capa de grava y se mantendrá a esta altura por un periodo mínimo de 4 horas.
- ▶ Esta operación debe realizarse en lo posible durante la noche a las 24 horas de haberlo llenado.

NOTA

Curva para determinar la capacidad de absorción del suelo

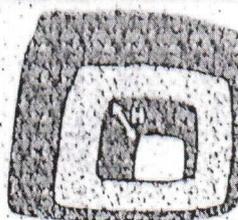
En los terrenos arenosos no será necesario esperar 24 horas para realizar la prueba de percolación.



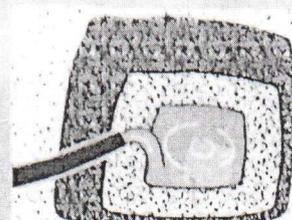
A = área necesaria de infiltración (m^2)
 Q = caudal promedio, efluente del tanque (l/día)
 R = coeficiente de infiltración ($l/m^2 \times día$)
 $A = Q/R$

Clasificación de los terrenos según resultados de prueba de percolación

Clase de Terreno	Tiempo de infiltración para el descenso de 1 cm
Rápidos	De 0 a 4 minutos
Medios	De 4 a 8 minutos
Lentos	De 8 a 12 minutos



Cubo de 30 cm por lado



Llenado de agua

FICHA RUC : 20606004819
FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de Transacción : 66132113

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo de Contribuyente	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	: 05/03/2020
Fecha de Inicio de Actividades	: 05/03/2020
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 11/09/2020
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 11/09/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: FLAMAZY E.I.R.L.
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Actividad Económica Secundaria 1	: 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES
Actividad Económica Secundaria 2	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: -
Teléfono Móvil 2	: 84 - 957878709
Correo Electrónico 1	: -
Correo Electrónico 2	: flamazy@gmail.com
	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Departamento	: CUSCO
Provincia	: LA CONVENCION
Distrito	: SANTA ANA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: AV. FRANCISCO ZUBIAGA
Nro	: 709
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ESQ. IGLESIA SR SENTENCIA : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 04/03/2020
Número de Partida Registral	: 11039146
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos



RUC N° 20606004819

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: AV. FRANCISCO ZUBIAGA NRO. 709 (ESQ. IGLESIA SR SENTENCIA) CUSCO LA
CONVENCION SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 13/03/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 13/03/2020

FECHA IMPRESIÓN: 04/11/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción

FLAMAZY E.I.R.L.
RUC 20606004819
Florencio Quispicust Alvarez
Florencio Quispicust Alvarez
CEL 957378709
GERENTE



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11039146 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de QUISPICUSI ALVAREZ, FLORENCIO, identificado con DNI. N° 42877846, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FLAMAZY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

ART. DECIMO.- FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE TIENE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DENTRO DE SU OBJETO, EXCEPTUÁNDOSE AQUELLAS QUE POR LEY ESTÁN RESERVADAS AL TITULAR. CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y A LAS INSTRUCCIONES DEL TITULAR, CORRESPONDE AL GERENTE: 1) APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, CREAR LOS CARGOS A QUE HAYA LUGAR, ASÍ COMO DETERMINAR LAS POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS DE LA EMPRESA. 2) DESIGNAR, SIEMPRE QUE LO CONSIDERE NECESARIO, UNO O MÁS DELEGADOS QUE CUMPLAN FUNCIONES ESPECÍFICAS. 3) CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS, CUALQUIERA QUE FUERA LA CUANTÍA DE LOS MISMOS: 3.1) CEDER, TRASPASAR O GRAVAR, CUALQUIER TÍTULO, MARCAS, PATENTES O PRIVILEGIOS DE LOS CUALES LA EMPRESA SEA TITULAR. 3.2) REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL. 3.3.) ENAJENAR O GRAVAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA. 3.4) APROBAR REBAJAS, CONDONACIONES, RENUNCIAS O TRANSACCIONES DE DERECHOS DE LA EMPRESA, BIEN SEA EN ACUERDOS DENTRO DE PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES O FUERA DE ELLOS. 3.5) AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, INCLUIDOS LOS ADMINISTRADORES DE LAS SUCURSALES, CON INDICACIÓN DE LAS FACULTADES QUE HAYAN DE CONCEDÉRSELES Y LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES HAN DE EJERCER SU ENCARGO. 3.6) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, LABORALES, MUNICIPALES, ETC., CON LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN Y LAS ESPECIALES A QUE SE REFIERE EL; CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCIÓN, Y REASUMIRLO CUANTAS VECES LO CREYERA NECESARIO. 3.7) DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA. 3.8) CONTRATAR Y SEPARAR EL PERSONAL SUBALTERNO Y A LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 3.9) USAR EL SELLO DE LA EMPRESA, EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y TELEGRÁFICA, CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONADO LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES Y DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. 3.10) DAR CUENTA AL TITULAR, CUANDO ÉSTE LO SOLICITE, DE LA MARCHA Y ESTADO DE LOS NEGOCIOS. 3.11) COBRAR LAS SUMAS QUE PUEDAN ADEUDARSE A LA EMPRESA, OTORGANDO TODA CLASE DE RECIBOS Y CANCELACIONES. 3.12) ARRENDAR Y SUBARRENDAR ACTIVA Y PASIVAMENTE MUEBLES Y/O

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART 140° DEL T U O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteralFaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación:

23088418

Solicitud N° 2023 - 1628833

14/03/2023 12:28:06

INMUEBLES, FIJANDO LOS PLAZOS, MONTOS DE LOS ARRIENDOS Y DEMÁS CONDICIONES. 3.13) ABRIR, APERTURAR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y/O DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC., GIRAR CONTRA ELLAS CON O SIN PROVISIÓN DE FONDOS, SOLICITAR SOBRE GIROS, AVANCES, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CRÉDITOS, DIRECTOS O INDIRECTOS, CON GARANTÍA ESPECÍFICA O SIN ELLA, LEASING Y EN GENERAL, REALIZAR TODA OPERACIÓN BANCARIA O FINANCIERA PERMITIDA POR LEY. 3.14) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, ACEPTAR, RETIRAR FONDOS, RENOVAR O AVALAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CHEQUES, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS DE CRÉDITOS O DOCUMENTOS REPRESENTATIVOS DE BIENES O DERECHOS. 3.15) CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, MANTENER BAJO CUSTODIA LOS BIENES DE LA EMPRESA Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE. 3.16) EFECTUAR CONTRATOS, ADQUIRIR CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT, ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA; COMPRAR MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR Y VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS; ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD; HIPOTECAR; PRENDAR; AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA; AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA; PRESTAR AVALES; OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS, OTORGAR CANCELACIONES. CHEQUES.- COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR A TERCEROS. LETRAS.- GIRAR LETRAS, ACEPTAR LETRAS, ENDOSAR LETRAS AVALAR LETRAS DESCONTAR LETRAS RENOVAR LETRAS PAGARES.- EMITIR PAGARES, ENDOSAR PAGARES, AVALAR PAGARES, DESCONTAR PAGARES, RENOVAR PAGARES COBRANZAS Y PAGOS.- COBRO DE GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, PAGO DE TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTA. 3.17) FACULTADES ESPECIALES.- TENER PODER PARA PLEITOS, OTORGAR PODERES, PARA PROCESOS LABORALES, SUSTITUIR PARCIALMENTE, DELEGAR PARCIALMENTE, SUSTITUIR TOTALMENTE, DELEGAR TOTALMENTE. 3.18) EMITIR PAGARE, FACTORING, GIRAR ENDOSAR DESCONTAR ACEPTAR LETRAS, TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS CORRIENTES, TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS, ENDOZAR TÍTULOS VALORES. TERCERO. 3.19) CUMPLIR CON LOS DEMÁS DEBERES QUE LE IMPONGA EL ESTATUTO Y NORMAS PERTINENTES.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/02/2020 OTORGADO ANTE NOTARIO DE SANTA ANA- LA CONVENCION FIDEL BELTRAN PACHECO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP/SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteralFaces) EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



20

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de QUILLABAMBA

Código de Verificación:
23688418
Solicitud N° 2023 - 1628833
14/03/2023 12:28:06

ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-315-3914 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por VALDERRAMA MELENDEZ, KAROL OSHIN, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 14:24:27 horas del 14 de Marzo del 2023.


KAROL OSHIN VALDERRAMA MELENDEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300715

Señores : ELYZZA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC R.U.C. 20609510618
Dirección : CC. CHINCHERO MZ 4
Teléfono : 991659002 Fax :
Nro. Cons. : 92 Fecha : 24/04/2023 Documento : PEDIDO 000099
Concepto : Adquisición de TANQUE BIODIGESTOR 600Lts para la ejecución del proyecto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
33.00	UNIDAD	BIODIGESTOR DE POLIETILENO X 600 L (ROTOPLAST)	1,420.00	46,860.00
			TOTAL	46,860.00

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE en la siguiente dirección : PLAZA DE ARMAS S/N Teléfono :

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: **deposito**
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : **06 días**
- Tipo de moneda : **soles**
- Validez de la cotización : **03 días**
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente:

ELYZZA S.A.C.
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
LIZBETH SANTA BAUTISTA
GERENTE GENERAL
RUC: 20609510618

Area de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

C. Educ. Jesús Ramos Roa
DIRECTOR DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

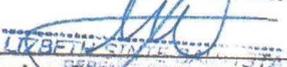
Bach. Econ. Edith Laura Apaza
DNI N° 74943298
COTIZADOR

Anexo N° 2

18

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	S/C DEL PEDIDO 099			
		Fecha	27/04/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE			
		RUC	20491018055			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	abastecimiento@muniyanatile.gob.pe			
		Persona de contacto	Jesús Ramos			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ELYZZA SAC			
		RUC	20609510618			
		Dirección	CC. CHINCHERO MZA. 4 LT. 3			
		Teléfono(s)	991659002			
		Correo electrónico	ELIZZACOMSTR@GMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	LIZBETH SINTE BAUTISTA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LT. CON ACCESORIOS			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	  Lic. Educ. Jesús Ramos Roa COORDINADOR DE LOGÍSTICA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

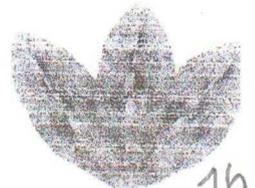
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor																
1	Fecha del documento <u>07/05/2023</u>															
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cotización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación BIODIGESTORES MARCA ROTOPLAST DE 600 LTS</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2.2</td> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> </tr> <tr> <td> <table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Monto total cotizado <u>S/46,860.00</u></td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Detallar documentación adjunta, de ser el caso FICHA TECNICA</td> </tr> </tbody> </table>	Cotización		2.1	Descripción del objeto de la contratación BIODIGESTORES MARCA ROTOPLAST DE 600 LTS	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	<table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple	<input type="checkbox"/>	2.3	Monto total cotizado <u>S/46,860.00</u>	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso FICHA TECNICA
Cotización																
2.1	Descripción del objeto de la contratación BIODIGESTORES MARCA ROTOPLAST DE 600 LTS															
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda															
	<table border="1"> <tr> <td>Si cumple</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	No cumple	<input type="checkbox"/>											
Si cumple	<input checked="" type="checkbox"/>															
No cumple	<input type="checkbox"/>															
2.3	Monto total cotizado <u>S/46,860.00</u>															
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso FICHA TECNICA															
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>															
4	<p style="text-align: center;">   Nombre, firma y sello del proveedor </p>															



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

CALCA - CUSCO - PERU



La Hoja de Coca es Patrimonio Cultural 16

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe Elizabeth smte Bautista identificado con DNI N° 71448228, representante legal de la empresa ELYZZA SAC con RUC N° 20609510648 habilitado, y con domicilio legal para todos sus efectos en M4 C.C. CHINCHERO, declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Yanatile, para las compras menores o iguales a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorización de notificación por correo electrónico:

NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es: ely33a.comstro@gmail.com

ELYZZA S.A.C.
CONSULTORES Y CONSTRUCTORES

[Firma]

LIZBETH S. BAUTISTA
GERENTE GENERAL
Firma del Proveedor





ANEXO N° 05

CARTA DE AUTORIZACION PARA DEPOSITO EN CUENTA (CCI)

Señores.

OFICINA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE

Presente -

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a usted lo siguiente:

Razón Social : ELYZZA CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAC
 RUC : 20609510618
 CCI : 0034 - 2000 - 300412878577
 Banco : INTERBANK

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, FACTURA de constancia que el comprobante de pago (consignar el que corresponda: Recibo por Honorarios/Factura) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra/Servicio o las prestaciones en bienes o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

ELYZZA S.A.C.
 CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES

ELIZBETH SINTE BAUTISTA
 GERENTE GENERAL
 RUC: 20609510618
 Firma del Proveedor



Reporte de Ficha RUC

ELYZZA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC
20609510618

Lima, 17/04/2023

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	23/05/2022
Fecha de Inicio de Actividades	02/06/2022
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	02/09/2022
Comprobantes electrónicos	(desde 02/09/2022),FACTURA (desde 02/09/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	ELYZZA SAC
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	84 - 224060
Teléfono Fijo 1	84 - 224060
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 991659002
Teléfono Móvil 2	84 - 975401750
Correo Electrónico 1	lizbeth.sinte.b@gmail.com
Correo Electrónico 2	eloly@live.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	CUSCO
Provincia	URUBAMBA
Distrito	CHINCHERO
Tipo y Nombre Zona	C.C. CHINCHERO
Tipo y Nombre Vía	-

Nro	-
Km	-
Mz	4
Lote	3
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	19/05/2022
Número de Partida Registral	11275623
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	02/06/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	02/06/2022	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 71448228	SINTE BAUTISTA LIZBETH	GERENTE GENERAL	01/05/1995	18/05/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 71448228	SINTE BAUTISTA LIZBETH	SOCIO	01/05/1995	18/05/2022	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 47612069	TTITO QUISPE ELOY	SOCIO	27/12/1991	18/05/2022	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras,

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO
Fecha: 17/04/2023
Hora: 09:40

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=IX009ROC0A%2BV5ZpSIN%2BRWnKznJD5JF98Jw0BMBXS%2B4FHavqlmRWXWS6vla4OXb17KxRESRDQSLwbawVFUsG6FAT1OXezdvmw%2FXMjEx66aE%3D>





REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ELYZZA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAC

Domiciliado en: MZA. 4 LOTE. 3 C.C. CHINCHERO CUSCO - URUBAMBA - CHINCHERO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/06/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/06/2022

FECHA IMPRESIÓN: 17/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

07

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
ANEXO N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

UNIDAD ORGÁNICA:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
META O SEC. FUNC.:	0014

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de TANQUE BIODIGESTOR 600Lts para la ejecución del proyecto.

2 FINALIDAD PUBLICA

La contratación del bien para la ejecución del proyecto se sustenta en la necesidad de los pobladores de la Comunidad de Huy Huy, de contar con servicios básicos de agua y saneamiento adecuados de tal forma que contribuya a mejorar su calidad de vida, disminuyendo la incidencia de enfermedades gastrointestinales, siendo la población infantil la más vulnerable frente a los inadecuados servicios.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

a) Objetivo General: Adquisición de TANQUE BIODIGESTOR 600Lts para la ejecución del proyecto.

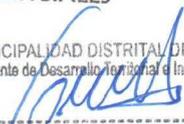
4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	TANQUE BIODIGESTOR 600Lts - INCLUYE VALVULA ESFERICA DE 4"	Und	33	<p>Categoría: biodigestor Material: polietileno Superficie externa: lisa Uso: tratamiento de aguas residuales Color: negro TIPO DE TANQUE: Tolva ALTURA: 1.64 m DIAMETRO: 0.85 m</p>  <p>Incluye: tubería pvc de 4" para entrada de agua. Filtro biológico con aros de plástico. Tubería pvc de 2" para salida de agua. Válvula esférica para extracción de lodos. Tubería pvc de 2". Tapa click de 18". Base cónica para acumulación de lodos. Tee de 4" que permite el acceso directo para el desatoro o desobstrucción de material disoluble. 3 aros que dan mayor resistencia estructural.</p>

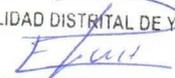
5 REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIA
NTP I.S.020

6 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN
No precisa

7 GARANTÍAS COMERCIALES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
 Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

 Ing. Guido Yahura Huayllani
 CIP: 19464
 RESIDENTE EN OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE


 Ing. Efraín E. Cruz Huamán
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP: 179654

06

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANATILE
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El proveedor deberá entregar en perfectas condiciones los bienes, de haber alguna observación deberán de ser reemplazados por nuevos, la cual será efectiva en un plazo de 5 días calendarios.

8 PRESTACIONES ACCESORIAS

No precisa

9 TRANSPORTE

El bien será trasladado por el contratista hasta el interior del almacén de proyecto, para lo cual la entidad no suministrará personal del proyecto.

10 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- o El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado.
- o El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP).
- o El proveedor deberá de contar con código de cuenta interbancaria CCI afiliado a su RUC.

11 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

a) **Lugar de entrega y descargue:** La entrega será en el almacén del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUY HUY DEL DISTRITO DE YANATILE - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el centro poblado de Colca del distrito de Yanatile - Calca - Cusco.

Accesibilidad:

CUSCO - CALCA - C.P. COLCA - COMUNIDAD DE HUY HUY				
PARTIDA	LLEGADA	DISTANCIA KM	TIEMPO (HORAS)	TIPO DE VIA
CUSCO	CALCA	50.00	0.75	Pavimento Primario - Malas Condiciones
CALCA	LARES	98.00	2.00	Pavimento Primario - Malas Condiciones
LARES	C.P. COLCA	48.00	1.50	Pavimento Primario - Malas Condiciones
C.P. COLCA	COMUNIDAD DE HUY HUY	0.50	0.10	Pavimento Primario - Malas Condiciones
TOTAL		198.00	4.35	

Nota: El centro poblado de Colca está ubicado en el km. 146 de la carretera Calca - Quebrada Honda (1 hora antes a Quebrada Honda)

b) **Plazo:** 08 DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y en el horario de trabajo

12 RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción de los bienes está a cargo del almacenero y personal técnico del proyecto para la cual se verificará la calidad y cantidad, estado del bien y otras acciones que vean por conveniente.

El informe de conformidad será emitido por el Residente de Obra y con el visto bueno del Supervisor de obra por el monto total, previa recepción y verificación del bien de acuerdo a las especificaciones técnicas.

13 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, será único por la totalidad de entrega de los materiales previo VISTO BUENO DEL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.

14 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es responsable de entregar los bienes en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el plazo establecido y en marca reconocida.

15 PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40

Para plazos mayores a 60 días F= 0.25

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANATILE
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Ing. Guido Yahura Huayllani
CIP. 1937
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANATILE
 Ing. Estain E. Cruz Huaman
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 17851